

DECRETO ALCALDICIO Nº0435.-

LITUECHE, 27 de Febrero del 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012 que designa alcalde titular; lo consagrado en el D.F.L. Nº302 – 19.321, de fecha 08 de agosto de 1994. La resolución Nº1.600 de 30 de octubre de 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial del 06 de noviembre de 2012 de Contraloría General de la República, imparte instrucciones en materia de registro de derechos alcaldicios y especialmente sobre : el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registros; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registros ; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; lo dispuesto en los artículos 144 y 145 de la ley Nº 18.883 estatuto administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 2.455, de fecha 27 de Noviembre de 2013, mediante el cual se nombra en calidad de "A contrata", en el cargo Administrativo, asimilado al Grado 18° E.M escalafón administrativo contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2014 a Don Eduardo Antonio Rojas González
- La Renuncia Voluntaria, presentada por Don Eduardo Antonio Rojas González de fecha 27 de Febrero del 2014
- Que, al momento de presentar la Renuncia, la persona antes individualizada no presenta compromisos ni obligaciones pendientes para con la Ilustre Municipalidad de Litueche.

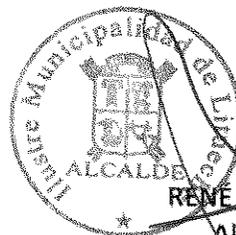
DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día 01 de Marzo de 2014 presentada por Don Eduardo Antonio Rojas, cédula de Identidad Nº15.567.029-0 al nombramiento en calidad de Contrata suscrito con fecha 27 de Noviembre del 2013,
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento e incorpórese copia del mismo en la carpeta del funcionario antes individualizado.
- 3.- Pásese copia a las demás unidades municipales para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DECRETO
CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA
A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN PARA
SU REGISTRO, CONTROL POSTERIOR Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

CARTA RENUNCIA

LITUECHE, 27 Febrero del 2014

DE: EDUARDO ROJAS GONZALEZ

A : RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LITUECHE

Eduardo Rojas González, cedula de identidad N° 15.567.029-0, con domicilio en Pasaje John Kennedy #732, que mediante la presente vengo presentar ante usted mi renuncia al cargo de Administrativo grado 18 a contrata, a contar del 03 marzo del 2014, en la unidad de adquisiciones, reconocer la confianza que se me entrego hacia mi persona en seguir ocupando tan importante cargo, donde he dado todo para realizar un buen trabajo en los procesos administrativos según la normativa, respetando siempre la jerarquía y el trabajo día a día.

El motivo de esta renuncia obedece al ofrecimiento de ocupar un cargo en otra municipalidad.

De mi parte manifestar mi voluntad de colaboración y apoyo a la persona que ocupe el cargo en la unidad de adquisiciones.

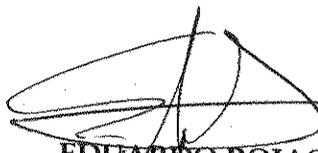
Señor Alcalde, agradecer la oportunidad que me dio para asumir un cargo de gran importancia y que para mí a sido una experiencia y un enriquecimiento profesional, decir una vez más que siempre estaré a disposición para que se me requiera y finalmente agradecer a cada uno de los funcionarios.

Saluda atentamente.

FIRMO ANTE MI

27 FEB 2014

de año



EDUARDO ROJAS GONZALEZ

